



Consulta
Ciudadana
México
2030

Encuesta Ciudadana sobre preferencias Candidatas y Candidatos para la Representación en el Senado de la República por Chiapas 2024

Fortaleciendo Ciudadanía

17 de abril de 2024

Marco Legal

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARTÍCULO 41, Base V, Apartado B, inciso a), párrafo 5

Apartado C. En las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales en los términos de esta Constitución, que ejercerán funciones en las siguientes materias:

8. Resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral, y conteos rápidos,...

LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

ARTÍCULO 40. 2. Para la preparación del proceso electoral el Consejo General se reunirá dentro de la primera semana de septiembre del año anterior a aquél en que se celebren las elecciones federales ordinarias.

PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

ARTÍCULO 19 1. Nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones. 2. Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

REGLAMENTO DE ELECCIONES

Capítulo VII.

Encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales

Artículo 132.

1. Las disposiciones contenidas en el presente Capítulo, son aplicables para las personas físicas y morales que realicen, o bien, que publiquen encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos, cuyo objetivo sea dar a conocer preferencias o tendencias electorales **durante los procesos electorales** federales y locales.

LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

Capítulo tercero De las encuestas y sondeos de opinión

Artículo 251, párrafos 5, 6 y 7

Quien solicite u ordene la publicación de cualquier encuesta o sondeo de opinión sobre asuntos electorales, **que se realice desde el inicio del proceso electoral hasta el cierre oficial de las casillas el día de la elección**, deberá entregar copia del estudio completo al Secretario Ejecutivo del Instituto, si la encuesta o sondeo se difunde por cualquier medio.

Metodología

Periodo y Cobertura	La Encuesta	Muestra	Confianza	Software
Periodo de levantamiento de encuesta del 9 al 15 de abril de 2024 Consulta a la población abierta, a fin de identificar la opinión ciudadana para 1. Identificar las tendencias de preferencias por partidos 2. Consultar quienes serían las personas con mayor preferencia para ocupar el cargo de Senadores la República por el Estado de Chiapas, para ser electos en 2024 .	Se realizó con la aplicación de cuestionario con llamadas telefónicas y con muestra de representación de Distrito Electoral Federal. El levantamiento es una muestra probabilística teniendo como objetivo de estudio población mayor de 18 años con disponibilidad de participar en la encuesta por teléfono.	Para la determinación del tamaño de la muestra se considera la población del listado nominal del Revocación de mandato en 2022 según distrito electoral federal, de acuerdo a la consulta realizada al Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones 2022. Procedimiento de estimación; Fórmulas de muestreo estratificado.	Nivel de confianza del 95, y el 3.5 % de margen de error Definición de la población objetivo; Población finita de electores de cada distrito electoral.	Para encuesta telefónica my.surveo.com/ Para Corrección De Base de Datos SSPS Para construcción de base de datos Programación avanzada de Excell Presentación de datos Power Point

Diseño Muestral

Probabilístico y polietápico. Primera etapa se determina el tamaño de la muestra a partir de total de electores registrados en listado nominal por distrito electoral federal. Segunda etapa se determinan 4 conglomerados de representación siendo: 1).- alta 2).-muy alta 3).- baja y 4).- muy baja, para seleccionar las primeras 5 secciones de cada grupo, . Finalmente se determina el número de encuestas por sección de acuerdo al porcentaje que representa del total del listado nominal.

- Definición de la población objetivo; Población finita de electores de cada Distrito Electoral Federal, siendo el informante la persona encontrada en el momento que se realiza la llamada telefónica.
- Procedimiento de estimación; Fórmulas de muestreo estratificado y aplicación de simulador de Calculadora de Tamaño de Muestras de Creative Research Systems. Consulta de 10 de Agosto de 2022.

DISTRITO ELECTORAL FEDERAL	TAMAÑO DE LA MUESTRA
1. Palenque	379
2. Bochil	386
3. Ocosingo	381
4. Pichucalco	389
5. San Cristóbal De Las Casas	385
6 Tuxtla Gutiérrez	385
7. Tonalá	379

DISTRITO ELECTORAL FEDERAL	TAMAÑO DE LA MUESTRA
8. Comitán De Domínguez	379
9. Tuxtla Gutiérrez	386
10. Villaflores	381
11. Las Margaritas	389
12. Tapachula	385
13. Huehuetán	381

Responsable de publicación:
Felipe I. López Ortega
Cel. 993 2002319.
e-mail: contacto@consultaciudadanamexico.org

Queda estrictamente prohibida la MODIFICACIÓN total o parcial de los resultados presentados, sujetos a Ley de Derechos de Autor y la Ley de Propiedad Intelectual



Resultados Opinión sobre Personas con preferencias para ocupar el cargo de Senador por Chiapas 2024 Abril de 2024

Medición de Preferencia Senadores de Chiapas LXVI Legislatura Federal ABRIL de 2024

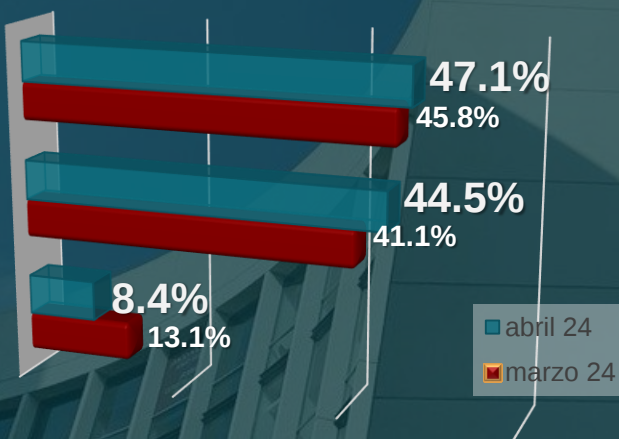
Encuesta telefónica con una muestra estatal de 4606 casos.

Periodo de levantamiento de encuesta:
9 al 15 de abril de 2024

Tamaño del universo: 3,781,631
Error máximo aceptable: 3.5 %
Porcentaje estimado de la muestra: 50%
Nivel deseado de confianza: 95%

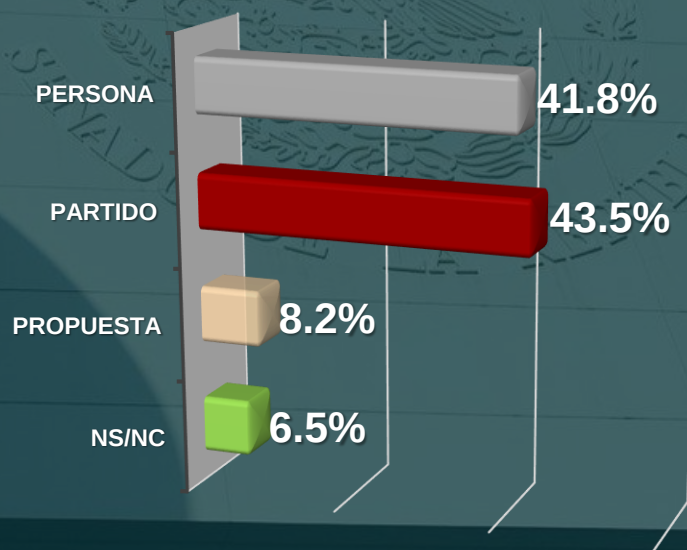
1. PREFERENCIA RETROSPECTIVA

¿Para elegir los próximos Senadores o Senadoras de la República por Chiapas en el 2024, elegiría el mismo partido por el que voto la última vez?



2. ACEPTACIÓN DE PARTIDO, PERSONA O PROPUESTA

¿Para elegir los próximos Senadores o Senadoras de la República por Chiapas en el 2024, elegiría por la persona, partido o propuesta?



Responsable de publicación:
Felipe I. López Ortega
Cel. 993 2002319.
e-mail: contacto@consultaciudadanamexico.org

Queda estrictamente prohibida la MODIFICACIÓN total o parcial de los resultados presentados, sujetos a Ley de Derechos de Autor y la Ley de Propiedad Intelectual

Encuesta telefónica con una muestra estatal
de 4606 casos.

Periodo de levantamiento de encuesta:
9 al 15 de abril de 2024

Tamaño del universo: 3,781,631

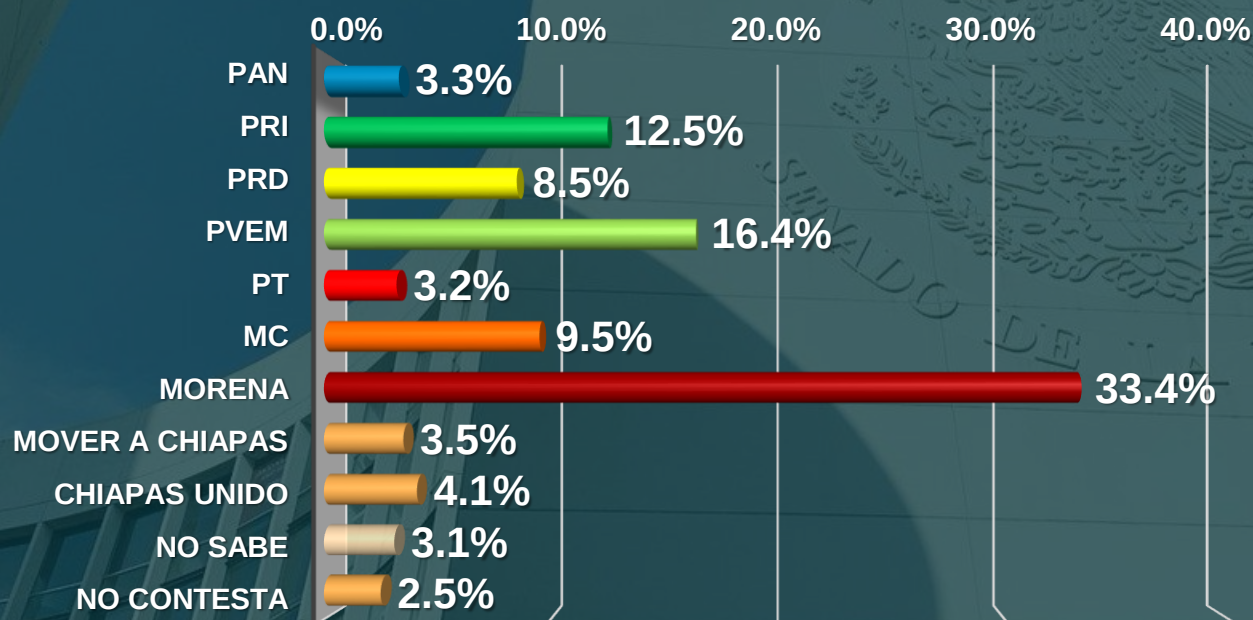
Error máximo aceptable: 3.5 %

Porcentaje estimado de la muestra: 50%

Nivel deseado de confianza: 95%

3. IDENTIDAD PARTIDISTA

¿, Para elegir los próximos Senadores o Senadoras de la República por Chiapas en el 2024, con cuál partido se identifica para votar?



Responsable de publicación:

Felipe I. López Ortega

Cel. 993 2002319.

e-mail: contacto@consultaciudadanamexico.org

Queda estrictamente prohibida la MODIFICACIÓN total o parcial de los resultados presentados, sujetos a Ley de Derechos de Autor y la Ley de Propiedad Intelectual



Consulta
Ciudadana
México
2030

Medición de Preferencia
Senadores de Chiapas
LXVI Legislatura Federal
ABRIL de 2024

Conocimiento y opinión de las Personas con Mayor Preferencia

¿Cuál es su opinión sobre...?

SASIL DE LEÓN VILLARD

65.00

JOSE MANUEL CRUZ CASTELLANOS

67.00

WILLIAMS OCHOA GALLEGOS

47.00

MICAELA TERATOL GÓMEZ

31.00

SERGIO LUIS MORALES HERNÁNDEZ

43.00

FLOR DE MARIA GONZÁLEZ

41.00

LUIS ARMANDO MELGAR BRAVO

42.00

MARÍA EUGENIA CULEBRO PÉREZ

47.00

LETICIA MENDEZ INTZIN

43.00

EDWIN ROLANDO HERRERA RODRIGUEZ

42.00

Opinión efectiva
de las personas
(%)

Se resta de la opinión
positiva la opinión negativa

Medición de Preferencia

Candidatos a Senadores (as) de Chiapas

LXVI Legislatura Federal

Abril de 2024

Encuesta telefónica con una muestra estatal de 4606 casos.

Periodo de levantamiento de encuesta:
9 al 15 de abril de 2024

Tamaño del universo: 3,781,631
Error máximo aceptable: 3.5 %
Porcentaje estimado de la muestra: 50%
Nivel deseado de confianza: 95%

De las siguientes FORMULAS de personas cuál considera que debería ser su Senadora o Senador de la República por Chiapas a partir del 2024 ?



Responsable de publicación:
Felipe I. López Ortega
Cel. 993 2002319.
e-mail: contacto@consultaciudadanamexico.org

Queda estrictamente prohibida la MODIFICACIÓN total o parcial de los resultados presentados, sujetos a Ley de Derechos de Autor y la Ley de Propiedad Intelectual